

Municipio de Sabaneta

CONCEJO MUNICIPAL

Gestión con Sentido Humano

**ACUERDO NUMERO 019**

**( 30 DIC. 2003 )**

**“POR EL CUAL SE INCREMENTA EL SALARIO DEL ALCALDE MUNICIPAL PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2003 Y SE ADOPTA COMO PRESTACIÓN SOCIAL UNA BONIFICACIÓN”**

El Concejo Municipal, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política y el Artículo 32 de la Ley 136 de 1994.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Fijese como salario del Alcalde Municipal de Sabaneta la suma de TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$3.731.279) para la vigencia fiscal del año 2003.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Adóptese para el Alcalde como prestación social, una bonificación de dirección equivalente a tres (3) veces el salario mensual compuesto por la asignación básica más gastos de representación, pagadera en dos contados iguales en fechas treinta (30) de junio y treinta (30) de diciembre del respectivo año.

Esta bonificación no constituye factor para liquidar elementos salariales o prestacionales.

**ARTÍCULO TERCERO:** Ninguna autoridad podrá establecer o modificar el régimen salarial establecido en el presente Acuerdo, en concordancia con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 4 de 1992 y el Decreto 3574 del Departamento Administrativo de la Función Pública, cualquier disposición en contrario carecerá de efectos y no creará derechos adquiridos.

**ARTÍCULO CUARTO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición, tiene efectos fiscales a partir del primero (1º) de enero del año 2003 y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Sabaneta como Acuerdo Nro. 019, a los Veintidós (22) días del mes de Diciembre de Dos Mil Tres(2003), después de haber sido aprobado en dos debates realizados en diferentes fechas.

CARLOS MARIO COLORADO M.  
Presidente

VÍCTOR MANUEL SERNA G.  
Vicepresidente Segundo

ALBERTO TORO MONTES  
Vicepresidente Primero

JOSÉ FERNANDO FLÓREZ A.  
Secretario General

Recibido hoy 29 de Diciembre del 2003.

a despacho del señor Alcalde.

Marta Luisa Arango Baur  
Secretario

ALCALDÍA MUNICIPAL

Sabaneta, 30 de Diciembre del 2003.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.

En doble ejemplar remítase a la Gobernación del Departamento para su revisión.

El Alcalde, Fco. J. Borlth  
El Secretario, Marta Luisa Arango Baur

INFORMO:

Que el acuerdo anterior fue publicado por bando en la fecha, día de concurso.

Sabaneta, 30 de Diciembre del 2003.

Marta Luisa Arango Baur  
Secretario

ALBERTO TORO MONTES  
Vicepresidente Primero

JOSÉ FERNANDO FLORES A  
Secretario General

CARLOS MARIO COLORADO M.  
Presidente

VICTOR MANUEL SERNA G.  
Vicepresidente Segundo